



Salta, 28 de noviembre de 2024

516/24

Expediente N° 14.233/24 - ING - UNSa

VISTO: El resultado de la Contratación Directa por Razones de Urgencia N° 11/24, que trata sobre la compra de Equipos y Accesorios Informáticos para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación, se da cumplimiento a todas las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones.

Que se invita a participar a distintas empresas del medio vía correo electrónico, estableciéndose como plazos de recepción y apertura de ofertas el día 07/11 del corriente.

Que se obtuvo la presentación de ofertas de las firmas: NETCO SRL y NOVA Informática.

Que luego del Acta de Apertura, se procede a verificar el estado de los mismos ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), resultando que ambas firmas se encuentran en condiciones para ser tenidas en cuenta al momento de analizar las ofertas.

Que el Sr. Walter O. Vaca, Director de Cómputos, analiza las características técnicas de ambas presentaciones, emite cuadro comparativo y dictamina al respecto.

Que la afectación preventiva del gasto se realiza considerando una erogación aproximada de \$ 5.373.000,00 (Pesos Cinco Millones Trescientos Setenta y Tres Mil con 00/100), obrante en pág. 62.

Que se cuenta con los fondos para atender la mencionada compra.

Que en pág. 126/127, toma intervención Asesoría Jurídica, emitiendo Dictamen N° 22.737, ratificando lo aconsejado por el Director de Cómputos de la Facultad.

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones de las Resoluciones C.S. N° 330/23 y 149/24.

Que debido a Licencia del Sr. Decano, se deja encomendado a través de Res. FI N° 512-D-2024, el despacho del Decanato, a la Dra. Delicia Ester ACOSTA, Vicedecana de la Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa por Razones de Urgencia N° 11/24, por la adquisición de Equipamientos y Accesorios Informáticos, a las siguientes firmas:

NOVA Informática, con domicilio en Sarmiento N° 411 de esta Ciudad (CUIT N° 30-62155898-2), los ítems 1, 2, 4, 5, 9, 10, 11, 12 y 13, por un importe total de \$ 3.597.733,80 (Pesos Tres Millones Quinientos Noventa y Siete Mil ..//



FACULTAD DE INGENIERIA

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

Expediente N° 14.233/24 - ING - UNSa

Setecientos Treinta y Tres con 80/100).

NETCO SRL, con domicilio en Rivadavia N° 688 de esta Ciudad (CUIT N° 30-67304271-2), los ítems 3 y 8, por un importe total de \$ 892.310,00 (Pesos Ochocientos Noventa y Dos Mil Trescientos Diez con 00/100).

RESUMEN

NOVA Informática.....\$	3.597.733,80
NETCO SRL..... \$	892.310,00
Total..... \$	4.490.043,80

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 4.490.043,80 (Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa Mil Cuarenta y Tres con 80/100), de la siguiente manera:

ESC. INDUSTRIAL F.F.16 - 2.9.6.....\$	32.493,89
ESC. INDUSTRIAL F.F.11 - 4.3.6.....\$	168.177,33
ESC. CIVIL F.F.11 - 2.9.6.....\$	28.247,50
ESC. CIVIL F.F.16 - 4.3.6.....\$	19.206,96
ESC. CIVIL F.F.11 - 4.3.6.....\$	388.563,63
RENTAS DE LA PROP. F.F.11 - 2.9.6.....\$	2.113.042,30
RENTAS DE LA PROP. F.F.16 - 4.3.6.....\$	405.773,77
RENTAS DE LA PROP. F.F.11 - 4.3.6.....\$	<u>1.334.538,42</u>
TOTAL.....\$	4.490.043,80

ARTICULO 3º.- Desafectar del INPR 118/2024, el monto de \$ 882.956,20 (Pesos Ochocientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Cincuenta y Seis con 20/100).

ARTICULO 4º.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Walter Orlando VACA, al Sr. Enrique del V. MORALES y al Sr. Ignacio F. ROMANO GALLO.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los miembros de la Comisión de Recepción, a la Dirección Gral. Administrativa Económica y siga al Departamento de Compras y Patrimonio a sus efectos.

MAJ

RESOLUCIÓN FI N° 516 - D - 2024

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTORA ADM. ECON. FINANCIERO
AJC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA
VICEDECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa